

# Presentar una orden para demostrar causa para anular una sentencia en rebeldía

## Instrucciones

1. Ir a la oficina del secretario del Juzgado Civil de su condado. Informe al secretario su nombre o el número de índice en la esquina superior derecha de la documentación del tribunal.
2. Solicite presentar una orden para presentar motivos justificados (OSC) y la declaración jurada adjunta. Tenga en cuenta las fechas en las que pretende regresar a la corte.
3. Complete los formularios, incluida la defensa aplicable que aparece en la siguiente columna.
4. El secretario revisará la orden de presentar motivos justificados y la presentará ante el juez para su firma y la determinación de una fecha de regreso. Se le puede pedir que regrese para obtener la orden firmada. También recibirá instrucciones sobre cómo notificar correctamente a el demandante. NOTA: es muy importante seguir las instrucciones del secretario *exactamente*.
5. Pídale al secretario que busque su archivo para que pueda revisarlo y copiar documentos importantes. Como esto no es un servicio gratuito, traiga MUCHAS MONEDAS DE VEINTICINCO CENTAVOS
6. También solicite al secretario que busque otras sentencias en su contra.
7. Envíe todos los documentos según lo indicado por el secretario y lleve todos los recibos de correo a la corte en su fecha de regreso.
  - \*Si su caso es más viejo de 3 años, estaría en los archivos. La espera por archivos que son almacenado es larga, 2-3 meses. El corte notificara le cuando es disponible. Tendrá 30 días para repasarlo antes de que lo regresa a los archivos.

## Defensas Generales

- No fui notificada correctamente.
- No debo este dinero.
- No contraí esta deuda. Soy víctima de robo o confusión de identidad.
- He pagado todo o parte de la supuesta deuda.
- No estoy de acuerdo con la cantidad de la deuda.
- No tengo una relación de negocios con la demandante.
- El Departamento de Asuntos del Consumidor de la Ciudad de Nueva York no muestra ningún registro de demandantes que tengan una licencia para cobrar la deuda.
- El demandante no alega un número de licencia para el cobro de deudas en la denuncia.
- Reglamento de limitaciones (6 años para deuda del consumidor, 2 años para la deuda del teléfono celular).
- Esta deuda se ha liquidado en la bancarrota.
- La garantía (propiedad) no fue vendida a un precio comercial razonable.
- Enriquecimiento sin causa (la cantidad demandada es excesiva en comparación con la deuda original).
- Violación del deber de buena fe y trato justo.
- El contrato es injusto.
- El demandante demoró demasiado para presentar esta demanda, en mi perjuicio.
- El acusado está en el ejército.
- Otros:

## Documentos importantes para copiar

- Declaración Jurada de Servicio
- Citación y Demanda
- Todos los documentos justificativos
  - contrato
  - Declaración Jurada del Mérito
  - cualquier documentos con fechas próximas de la corte

Updated 4/12

---

---

## **Direcciones de Cortes Civiles en Nueva York**

### **Manhattan**

111 Centre Street, entre las calles White y Franklin  
New York, NY 10013

### **Queens**

89-17 Sutphin Boulevard at 89th Ave.  
Jamaica, New York 11435

### **Staten Island**

927 Castleton Avenue en la esquina de Bement Ave.  
Staten Island, New York 10310

### **Brooklyn**

141 Livingston Street en la esquina de Smith St.  
Brooklyn, NY 11201

### **The Bronx**

851 Grand Concourse  
Bronx, NY 10451

---

---

**CDP - Urban Justice Center**

123 William St. 16th floor

New York, NY 10038

Tel: 646-602-5200 Fax: 212-533-4598

---

---